



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039 -2012-AMPJB

000097

Villa Locumba, 16 de febrero de 2012.

VISTO:

El expediente que contiene el proyecto de Directiva N° 001-2012-AMPJB de Caja Chica denominado: "Normas para el Uso y Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para el año fiscal 2012", presentado por el CPC. Juan Limache Mamani, Jefe del Equipo Funcional de Tesorería, para su trámite de aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, con Informe N° 034-2012-EFT-GAF-GM-MPJB, de fecha 16 de febrero del 2012, emitido por el CPC. Juan Limache Mamani, Jefe del Equipo Funcional de Tesorería, presenta el proyecto de Directiva N° 001-2012-AMPJB de Caja Chica denominado: "Normas para el Uso y Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para el año fiscal 2012", con la debida corrección de las observaciones realizadas por el Equipo Funcional de Contabilidad, para su aprobación correspondiente.

Que, con Proveído de fecha 16 de febrero del 2012, emitido por el CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Gerente de Administración y Finanzas, dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2012-AMPJB, "Normas para el Uso y Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para el año fiscal 2012"; A merito de la Directiva y el documento que sustenta los considerandos los que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE

